

# DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 110 / NUEVA TOLTEN, 22/03/2016.-

## **VISTOS:**

Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de

Servicios.

Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2016.

El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos veterinario, necesarios para realizar acciones formativas en Sanidad Animal con usuarios del PRODESAL U.O. Río Toltén.

Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

### **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE la emisión de orden de compra ID: 3836-202-SE16 al proveedor: Soc. Veterinaria Corral Sur Ltda., RUT: 77.719.930-7, por Trato o Contratación directa según Articulo Nº10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

2.- CANCELESE e Impútese al ítem correspondiente, Factura afecta a IVA por un valor total de \$332.265.- (Trescientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cinco), previa recepción y entrega conforme de bienes v/o servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO OUR BOOKERTO NEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

ILLERMO MARTINEZ SOTO

ALCALDE

### GMS/RNS/pgg. DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /